

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

0343/21

USHUAIA, 22 FEB. 2021

VISTO el Expediente N° SM-E-7722-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Declaración del "Mes Antártico" entre el veintidós (22) de febrero y el veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), hito histórico por ser el primer establecimiento humano permanente más antiguo existente hoy en todo el territorio antártico, y que representó el comienzo de la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida.

Que este nuevo aniversario, tiene por objeto visibilizar al Departamento Antártida Argentina a modo de afianzar, el carácter bicontinental de nuestra provincia, en un año que además nos invita a conmemorar el trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial.

Que en este marco la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, en conjunto con otros Ministerios, se han propuesto llevar adelante una serie de actividades -considerando el contexto de pandemia- presenciales y virtuales destinadas a la comunidad en general, referidas al Departamento Antártida Argentina, siendo nuestro desafío dar a conocer, divulgar y poner en valor la actividad antártica en todas sus dimensiones.

Que para el desarrollo de las mencionadas actividades se contará con la colaboración y acompañamiento de diferentes actores antárticos y especialistas sobre la temática antártica.

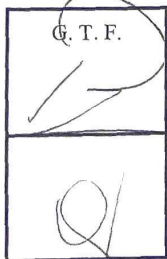
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar "Mes Antártico" al periodo comprendido entre el veintidós (22) de



.../1/2  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanina C. ZELARAYÁN  
Jefe de Departamento Despacho  
D.G.D.C. R S L y T

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

///...2


febrero y el veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), aniversario que tendrá por objeto desarrollar actividades destinadas a la comunidad en general, referidas al Departamento Antártida Argentina, a modo de afianzar nuestro carácter bicontinental y consolidar nuestra identidad provincial.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0343/21

G. T. F.

  
Lic. Paulo Agustín TITA  
MINISTRO JEFE DE GABINETE  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Yamila C. ZELARAYÁN  
Jefe de Departamento Despacho  
D.G.D.C. y R. S. L. y T